



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
INFORME TRIMESTRAL DE RESULTADOS DE FONDO EXTRAORDINARIO,
EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 42 DEL PEF EJERCICIO 2015
CUMPLIMIENTO DE METAS
(PESOS)

FECHA
13/01/2016

DD/MM/AÑO
IV Trimestre

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD AUTONOMA DE YUCAITAN

NOMBRE DEL FONDO: Fondo para la Atención de Problemas Estructurales de las Universidades Públicas Estadales (UPE). Estructurales

EJERCICIO
2015

NOMBRE DEL PROYECTO GENERAL: Viabilidad financiera de los Fondos de Jubilación del personal académico, administrativo, directivo y de confianza de la Universidad Autónoma de Yucatán

OBJETIVO GENERAL: Alcanzar la viabilidad financiera de los fondos de jubilación del personal académico, administrativo, directivo y de confianza de la Universidad Autónoma de Yucatán

No	OBJETIVO	ACCIONES	MONTO TOTAL ASIGNADO AL OBJETIVO	% LOGRADO EN EL PRESENTE INFORME	TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2015			2016	MONTO POR EJERCER
					1er. Trimestre el 15 de abril	2er. Trimestre el 15 de julio	3er. Trimestre el 15 de octubre		
1									0.00
2	Fortalecer el Fondo	1.- Incrementar el fondo de jubilación del Personal Académico con el 33.3% de la aportación de FAEUP 2015	5,937,018.33	100%				5,937,018.33	0.00
3									0.00
4									0.00
5	Fortalecer el Fondo	2.- Incrementar el fondo de jubilación del Personal Administrativo con el 33.3% de la aportación de FAEUP 2015	5,937,018.34	100%				5,937,018.34	0.00
6									0.00
7									0.00
8	Fortalecer el Fondo	3.- Incrementar el fondo de jubilación del Personal Directivo y de Confianza con el 33.3% de la aportación de FAEUP 2015	5,937,018.33	100%				5,937,018.33	0.00
9									0.00
10									0.00
11									0.00
12									0.00
13									0.00
TOTAL			17,811,055.00		0.00	0.00	0.00	17,811,055.00	0.00

IRME DETALLADO DEL ALCANCE DE MI

Con la aportación de FAEUP 2015 se continua apoyando el fondo de jubilación del personal académico cuyo contrato colectivo se reforma en el año de 2003 para que los trabajadores al igual que la institución incrementen la aportación del fondo obteniendo en un plazo de 5 años un incremento del 10%. Se continua apoyando el fondo de jubilación del personal administrativo así como el fondo de jubilación del personal directivo y de confianza, se reforma su contrato colectivo en julio de 2007 para incrementar el porcentaje de aportación al fondo por parte de los trabajadores y de la institución para que en un plazo de 8 años se incrementen en un 10%, ambos contratos se reforman considerando a su vez que el personal jubilado también contribuya con la aportación al fondo

CP. MANUEL DE JESUS ESCOFFEE AGUILAR, M.I.
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

MDO. JUAN DE DIOS PEREZ ALAYON
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL

DR. JOSÉ DE JESUS WILLIAMS
RECTOR

C.P. JORGE HUMBERTO BASULTO TRIAY
AUDITOR INTERNO